REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 111 **Fecha:** 15/11/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2018 00920	Ejecutivo Singular	AMPARO BURBANO - DE TORRES vs GILBERTO ADOLFO FAJARDO ROJAS	Auto acepta renuncia poder	14/11/2023
5200140 03006 2018 00934	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. vs JAIRO IGNACIO CORDOBA DELGADO	Auto acepta renuncia poder	14/11/2023
5200140 03006 2018 00966	Ejecutivo Singular	LA CIGARRA S.A.S vs LUIS CARLOS - MENESES CAIPE	Auto acepta renuncia poder	14/11/2023
5200140 03006 2018 00968	Ejecutivo Singular	LA CIGARA S.A. vs MARIO FERNANDO ALVAREZ FREIRE	Auto acepta renuncia poder	14/11/2023
5200140 03006 2018 00987	Ejecutivo Singular	BANCO WWB. S.A. vs FAUSTO YOVANY HERNANDEZ DELGADO	Auto reconoce apoderado	14/11/2023
5200140 03006 2020 00363	Ejecutivo Singular	AURA PATRICIA - HERNADEZ SOLARTE vs soledad burbano lasso	Auto reconoce apoderado	14/11/2023
5200141 89004 2023 00368	Ejecutivo Singular	EMPRENDER MICROEMPRESARIOS SAS BIC EFINES vs LUIS ARMANDO - CHITAN	Auto inadmite demanda	14/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habiil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

CAROLINA CUMBAL DAZA

SECRETARI@